



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria de una plaza de personal laboral fijo de conserje para el colegio público Nuestra Señora de la Natividad mediante concurso-oposición.

El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite acordar de oficio, cuando razones de interés público lo aconsejen, aplicación a los procedimientos administrativos de la tramitación de urgencia, por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Así, de acuerdo con lo señalado en dicho precepto, este Ayuntamiento acuerda tramitar de urgencia el procedimiento relativo a la provisión de una plaza como personal fijo de conserje de colegio mediante concurso-oposición, motivando la presente decisión en los siguientes hechos y fundamentos:

#### ANTECEDENTE DE HECHO

Primero: Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 21 de mayo de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras para regir el proceso selectivo para la provisión de una plaza de conserje para el colegio público Nuestra Señora de la Natividad del municipio de Cedillo del Condado, mediante el sistema de concurso oposición, como personal laboral fijo, publicándose dichas bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 106, de 8 de junio de 2020.

Segundo: A causa de la pandemia COVID-19 y, las medidas impuestas por el Estado van a dar lugar a una mayor carga de trabajo para el personal al servicio de la conserjería del colegio público, en gran medida las medidas de higiene y seguridad en espacios públicos y concretamente en el colegio público serán mayores y más exhaustivas.

Vista la proximidad en la fecha de comienzo del nuevo curso escolar y, la necesidad de que el personal encargado de la conserjería de la instalación del colegio público esté formado con el Plan de Actuación previsto por este Ayuntamiento frente al Covid-19 y así poder dar cumplimiento a todas las medidas necesarias para el comienzo del curso escolar.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

Único: El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la tramitación de urgencia cuando razones de interés público lo aconsejen. La aplicación de esta tramitación es imprescindible para atenuar el riesgo de una hipotética falta de resolución antes del comienzo del curso escolar 2020-2021 y permitirá reducir a la mitad el plazo de subsanación.

Resuelvo:

Acordar la tramitación de urgencia en el procedimiento de provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de conserje para el colegio público Nuestra Señora de la Natividad del municipio de Cedillo del Condado, mediante concurso-oposición.

Frente a este acuerdo no cabrá recurso alguno.

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Denominación: Conserje de colegio.

Número de vacantes: 1.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*3127M	ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PASTOR
*7881J	ENRIQUE VIDAL GARCIA
*2056A	SABINO MOLINA GOMEZ
*6204L	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HERNANDEZ
*3154N	LORENA GARCIA NOVOA
*6111Q	JOSE CARLOS MARTINEZ PARRA
*6252H	LUIS CARRASCO RODRIGUEZ
*1718Z	DAVID ARENAS ARRIERO
*0597L	FERNANDO LÓPEZ BRAVO
*5651X	ESTRELLA GONZÁLEZ RODRIGUEZ
*7750P	JUAN ANTONIO SOLANA VIOQUE
*1765J	PATRICIA JORGE GARCIA
*2272S	JULIO RUIZ GOMEZ
*6264M	CRISTINA CAMUÑAS DOMINGUEZ
*9163X	AURORA BERNARDO GARCIA
*2163H	DAVID LEON MONTARAZ MORAL
*0132R	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ALONSO
*7113B	JOSE JESUS MORAL BAENA
*8533V	MÓNICA MORAL ROMERO
*5499H	PEDRO GONZÁLEZ MANZANAS
*3489R	FRANCISCO JURADO CÁMARA
*6050E	RAFAEL DEL HIERRO NIETO
*8610Y	MARIA ISABEL DIAZ ALCALDE
*9534S	JOSE MANUEL ARROYO RODRIGUEZ
*1505G	ISRAEL REDONDO CASERO
*2124F	ARANZAZU PASCUAL MOLANO
*5092 <sup>a</sup>	ESTELA JORDAN CORTIJO
*8204L	SERGIO ROBLEDO MARIN DE BLAS
*8642P	FRANCISCO MANUEL MARINA CORRO
*7606B	PILAR RODRIGO PARRA
*7462L	JOSE MANUEL LÓPEZ MARTIN
*3309L	JACOB FELICIANO GARCIA
*7760M	MARIA HUERTA VIOLERO
*6341P	MANUEL BALLESTEROS MATUTE
*7541C	VERONICA PALOMO SÁNCHEZ
*7801T	FRANCISCO JAVIER CASADO MATEO
*8850C	FRANCISCO JAVIER SOLTERO SANABRIA
*5467V	FRANCISCO BLANCO GARCIA
*7536C	JAVIER GONZÁLEZ RONDA
*5338J	MARTA MARIA DONO LÓPEZ
*9642N	SAGRARIO GARCIA MONTIEL
*8460D	OSWALDO JAVIER BARRETO VELASQUEZ
*1508 <sup>a</sup>	JOSE MANUEL CORTESEJO SÁNCHEZ
*3427C	TAMARA DELGADO HIGUERA
*7475Q	ROCIO GUINDEL TORRES
*9548P	TAMARA FLORES RUIZ-BODAS
*0307H	JORGE HERRERO GOMEZ DE LAS HERAS
*5796C	ROBERTO CARLOS GARCIA ARROYO
*2481H	RICARDO CASTRO GARCIA
*3452F	ELISABET SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
*6018H	FERNANDO CALVO JIMENEZ
*3959W	SONIA VAZQUEZ LAJAS



*0079W	MARIA JOSEFA NAVARRON MARTIN
*1545K	ANTONIO CAMACHO PINTO
*1948 <sup>a</sup>	JESUS ÁNGEL BRAVO SESEÑA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
*0873X	BENITO MIGUEL DIAZ DEL PINO	FALTAN DECLARACIONES DE LA SOLICITUD
*0017C	DANIEL PEREIRA BAIDES	LA COPIA DEL CARNET B1 ILEGIBLE
*0265M	ALBERTO CALVO CUESTA	NO ESTAR EN POSESION DE CARNET B1
*6005H	JESUS MARIA CALVO SANTIAGO	NO QUEDAR ACREDITADA LA TITULACION EXIGIDA
*5890J	SERGIO RUIZ SERRANO	EL CARNET B1 NO SE ENCUENTRA EN VIGOR
*2776T	FRANCISCA SÁNCHEZ HOLGUIN	NO APORTA COPIA DEL CARNET B1, NO APORTA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA TITULACION EXIGIDA
*7816H	FERNANDO VILA LÓPEZ	NO PRESENTA COPIA DEL CARNET B1
*0729B	FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ CASARRUBIO	FALTA COPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS

Segundo: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Sonia Domínguez Fernández
Suplente	María Ángeles Cabañas Pardo
Vocal	María Jesús Fontelos Fernández
Suplente	Óscar Gil Valentín
Vocal	Johana Jiménez Rodríguez
Suplente	Óscar Herreros García
Vocal	Rosa María Fariñas Díaz
Suplente	Fernando Herguera Esgueva
Secretario	Fernando del Prado del Prado
Suplente	Susana Morales Sierra

Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cedillodelcondado.es/> y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de la última publicación de este decreto para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Según acuerdo de tramitación de urgencia, adoptado por resolución de Alcaldía, se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos (artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Cedillo del Condado, 28 de julio de 2020.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-3233